



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

**MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA GENERAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-**

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno celebró sesión extraordinaria el día 18 de Octubre de 2.019, cuyo borrador del acta es del tenor literal siguiente:

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2.019.-**

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Dª Silvia Mellado Ruiz.

CONCEJALES:

D. Rafael Delgado Rodríguez
D. Javier Montero Rivera.
Dª Luisa María Rodríguez Rincón
Dª. María del Carmen Chávez Caballero
Dª Isabel Cabezas Regaño
D. Rafael Morillo-Velarde Vera
Dª Carmen Gala Pozo

EXCUSAN SU ASISTENCIA.:

Dª Joaquina Alonso Buiza
D. Ángel Gómez Pozo
D. Gabriel Montero Panadero

SECRETARIA GENERAL:

Dª María Isabel Mahedero Agredano.

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 10:00 horas del día 18 de Octubre de 2019 se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta Dª Silvia Mellado Ruíz, asistida de la Secretaria General de la Corporación Dª. María Isabel Mahedero Agredano, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para ese día y hora. Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Sra. Secretaria la existencia de cuorum para su válida constitución, posteriormente se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

1.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES A CORTES GENERALES 10 DE NOVIEMBRE

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el Artº 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, se procede por el Ayuntamiento Pleno a la formación de las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

***** SORTEO DE MIEMBROS DE MESA *****

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO SAN SEBASTIÁN
DIRECCION: PLAZA SAN SEBASTIAN S/N

PRESIDENTE -

Nombre: MARIA BALBINA LOPEZ CABALLERO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: MARIA ASCENSION ALEJANDRE PEREZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: FRANCISCO JESUS HERRERA PEREZ

VOCAL PRIMERO -

Nombre: CONCEPCION HABAS HERAS

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: MANUEL CHAVERO HINOJOSA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: JONATHAN GOMEZ OJEDA

VOCAL SEGUNDO -

Nombre: CLARA FERNANDEZ NARANJO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: ANTONIO FONTALBA MORENO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO -

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Nombre: CARMEN AGUILAR GONZALEZ

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO SAN SEBASTIÁN
DIRECCION: PLAZA SAN SEBASTIAN S/N

PRESIDENTE –

Nombre: MARINA MATEO ORTIZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: SARA SANCHEZ PANIAGUA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO –

Nombre: DANIEL VENTURA LEON

VOCAL PRIMERO -

Nombre: DAVID PULGARIN CABALLERO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: EUFEMIO JESUS PIZARRO RIVERA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO –

Nombre: JAVIER MATEOS SUJAR

VOCAL SEGUNDO -

Nombre: FRANCISCO QUERO RUIZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: ANA RODRIGUEZ ALCAZAR

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: JACINTA TORRES MANSILLA

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA
DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO SAN SEBASTIÁN
DIRECCION: PLAZA SAN SEBASTIAN S/N

PRESIDENTE -

Nombre: ANTONIA HIDALGO PULIDO
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO
Nombre: JOSE LUIS CALERO PEREZ
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: JUAN MATIAS FERNANDEZ FERNANDEZ

VOCAL PRIMERO

Nombre: MARIA DEL CARMEN ESPINOSA VIÑES
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: JOSE MANUEL LOPEZ ALEJANDRE
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO –
Nombre: ANTONIO CORTES BURON

VOCAL SEGUNDO

Nombre: MIGUEL ANGEL CABEZAS CHAVEZ
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: MANUEL ANGEL GAHETE CUADRADO
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: JUAN ANTONIO CABALLERO ALEJANDRE

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA
DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO SAN SEBASTIÁN
DIRECCION: PLAZA SAN SEBASTIAN S/N

PRESIDENTE -

Nombre: MARIA ORTIZ CONSUEGRA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: GABRIEL MONTERO PANADERO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: JULIA QUINTANA CALZADILLA

VOCAL PRIMERO

Nombre: JUANA RAMIREZ ROMERO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: FRANCISCO PULGARIN CORTES

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: FRANCISCO REYES GARCIA

VOCAL SEGUNDO

Nombre: CECILIA VALLE FERNANDEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: ELENA SANTOS MELLADO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: FRANCISCO JAV. VENTURA PULGARIN

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA
DISTRITO: 03 SECCION: 001 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: LOCAL DE USOS MULTIPLES
DIRECCION: CALLE MAESTRO ANTONIO ALEJANDRE ALCALDE NUM: 21
CORONADA (LA)

PRESIDENTE

Nombre: LUCIA ESQUINAS MARTINEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: BRAULIO AGREDANO AGREDANO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: CARMEN ROSA OBRERO RODRIGUEZ

VOCAL PRIMERO

Nombre: FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ MOLINILLO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: FRANCISCO MOLERO FERNANDEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: SANDRA ALAMO TEJEDA

VOCAL SEGUNDO

Nombre: JOAQUINA BUIZA SANTIAGO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: YOLANDA CUENCA MERINO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: BEATRIZ PULGARIN MOHEDANO

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA
DISTRITO: 03 SECCION: 001 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO
DIRECCION: CALLE ESCUELAS NUM: 2
ARGALLON

PRESIDENTE

Nombre: MARIO CABEZAS TRIMIÑO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: FIDEL OJEDA GALA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: DIEGO VIERA CASTRO

VOCAL PRIMERO

Nombre: ALVARO LOPEZ JIMENEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: MANUEL ANGEL CABEZAS PEREZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: M JESUS CARRANZA RINCON

VOCAL SEGUNDO

Nombre: M. DEL CARMEN GARCIA SANCHEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: JAVIER CABEZAS RODRIGUEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ANA VARGAS PEREZ

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA
DISTRITO: 04 SECCION: 001 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: LOCAL DE USOS MULTIPLES
DIRECCION: CALLE NUEVA (CARDENCHOSA) S/N
CARDENCHOSA (LA)

PRESIDENTE

Nombre: MARIA DEL MAR GARCIA CARDENAS

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: MARIA DEL CARMEN ORTIZ HERNANDEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: MANUEL ORTEGA SANCHEZ

VOCAL PRIMERO

Nombre: M DEL ROSARIO CHAVERO LEON

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: MIGUEL ANGEL CASTILLEJO PAÑOS

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ALEJANDRO ORIVE MURILLO

VOCAL SEGUNDO

Nombre: FAUSTINO ORTIZ GARCIA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: EMILIANA GARCIA SANCHEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: JOAQUIN CHAVEZ CORRO

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA
DISTRITO: 04 SECCION: 001 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: LOCAL DE USOS MULTIPLES
DIRECCION: PLAZA CONSTITUCION (DE LA) (PORVENIR) NUM: 3
PORVENIR DE LA INDUSTRIA

PRESIDENTE

Nombre: ENRIQUE JESUS CAÑABATE MONTERROSO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: DAVID BERNAL MARQUEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: JUANA CAÑABATE MONTERROSO

VOCAL PRIMERO

Nombre: AMELIA MEDINA CAÑABATE

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: CRISTIAN GONZALEZ FERNANDEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ELIDUVINA CARMEN DUEÑAS SANCHEZ

VOCAL SEGUNDO

Nombre: RAFAEL MOLERO BENITEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: JUAN JOSE MARQUEZ MUÑOZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: CARLOS CASTRO GRANADOS

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA
DISTRITO: 04 SECCION: 001 MESA: C
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: LOCAL DE USOS MULTIPLES
DIRECCION: AVDA ANDALUCIA (POSADILLA) NUM: 18
POSADILLA

PRESIDENTE -

Nombre: RAFAEL LOPEZ CALLEJAS

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: JOSE ORIVE BENAVENTE

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: MARIA GOMEZ RUIZ

VOCAL PRIMERO

Nombre: MANUEL SEDANO MELLADO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: JOSE LUIS MORENO MORENO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: FLORENTINA CUELLA BENAVENTE

VOCAL SEGUNDO

Nombre: ALEJANDRO PERALES JIMENEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: DAVID PEREA GARCIA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: MARIA INMACULADA AGREDANO TRIVIÑO

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA
DISTRITO: 04 SECCION: 001 MESA: D
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: LOCAL DE USOS MULTIPLES
DIRECCION: CALLE COLON (OJUELOS ALTOS) NUM: 6
OJUELOS ALTOS

PRESIDENTE -

Nombre: JOSE BERNAL CAMACHO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: MARGARITA GONZALEZ MATEO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ANA MARIA GARCIA GARCIA

VOCAL PRIMERO -

Nombre: JOSE MANUEL BLAZQUEZ FIGUEROBA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: EVARISTO RUBIO ORIVE

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -

Nombre: DANIEL RUBIO RODRIGUEZ

VOCAL SEGUNDO

Nombre: JOSE ANTONIO FERNANDEZ CARDENAS

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -

Nombre: FRANCISCO ENRIQUE PAÑOS CAMACHO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: FRANCISCA ROMERO GONZALEZ

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

2.- APROBACIÓN PRESUPUESTO 2020

Explica la Sra. Alcaldesa que el objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución.

Así, el Presupuesto para 2020 asciende a 4.160.199,00€, y que pasaremos a desglosar a continuación:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020
		IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.038.256,87€
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.778.777,3 €
1	Gastos del Personal	1.934.238,60
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.988.001,32
3	Gastos financieros	5.600,00
4	Transferencias corrientes	74.813,00
5	Fondo de contingencia	0,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	107.000€
6	Inversiones reales	99.000,00
7	Transferencias de capital	8.000,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	50.546,08€
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	50.546,08
TOTAL GASTOS		4.160.199,00€

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 1.934.238,60, experimentando un incremento respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior 2019, como consecuencia de las subidas aplicadas por la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado, el Real Decreto 24/2018 y la aprobación de la Relación de Puestos de trabajo. Se produce un desglose en el personal laboral temporal de las aplicaciones presupuestarias. A la vez que añadir los puestos de Guadalinfo y el centro de salud. Contemplamos una nueva partida para contratación eventual, en casos de urgencia y necesidad. Y otra nueva partida para aportación necesaria en las subvenciones del IPBS de empleo social. Todas las partidas se incrementan prudencialmente para posibles subidas previstas en el estado.

En lo que concierne a las retribuciones por desempeño del cargo con dedicación exclusiva de los Órganos de Gobierno solamente se dotan los siguientes:

- La alcaldía, referido a doce pagas al año, 23.884,74 € anuales.
- La 1ª Tenencia de Alcaldía, referido a doce pagas al año, 17.974,03 €.
- La Delegación Especial de Juventud y festejos, referido a doce pagas al año, 17.974,03 €.
- La Delegación Especial de Educación y Turismo, referido a doce pagas al año con dedicación parcial, 9.303,81€.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2018 asciende a un importe de 1.988.001,32 euros. Si bien la mayoría de las partidas mantienen la dotación del Presupuesto 2019 y otras ven modificados sus importes, en este sentido las modificaciones más significativas son las siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

- **1621 22700. RECOGIDA, ELIMINACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS-LIMPIEZA Y A:** 190.000,00. Aumentando dicha partida a lo establecido en 2019 ante la imposibilidad de definir en este momento su importe.
- **165 22100. ALUMBRADO PUBL-SUMINISTRO ENERGIA ELEC EN ALUMBR.PC Y EDIFIC:** 280.000,00 refundición de ambas aplicaciones presupuestarias en una sola.
- **231 22709. ACCIÓN SOCIAL-ASIST. DEPENDIENTES-SERVICIOS AYUDAS A DOMICIL:** 470.000 se deja la cifra del ejercicio anterior, a la espera de la recepción del convenio.
- **231 22706. ACCIÓN SOCIAL-SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS:** 12.000,00. Incremento ante las necesidades de prevención del personal.
- **334 22606 ACTIVIDADES CULTURALES-FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO:** aumento, contemplando la recaudación de las entradas debido a la aprobación de ordenanza fiscal.
- **330 22609 ADMÓN GRAL DE CULTURA-OBRA DE TEATRO FUENTE-OBEJUNA.** Incorporación debido a la celebración del mismo y aumento hasta 70.000 debido a la recaudación de entradas en 2018
- **337 22609 ACTIVIDADES CULTURALES-GENERAL:** incremento de la partida hasta 40.000.
- **338 22611 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-FERIAS, FIESTAS, VERBENAS, ETC:** incremento de la partida hasta 80.000.
- **459 21000 OBRAS Y URBANISMO-MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS:** incremento de la partida en 70.000.
- **OBRAS Y URBANISMO-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS:** incremento de la partida en 70.000.
- **338 21000 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-ENERGIA ELECTRICA:** incorporación de esta partida por necesidad de la misma en 18.000 euros.
- **920 22607 ADMINISTRACION GENERAL-OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS:** se crea esta partida con 9000 de créditos iniciales necesarios para la cobertura de los puestos de policía, y en su caso otras necesidades.

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.ª. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Sr.ª. D.ª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

- **920 21301 ADMON GRAL-MANTENIMIENTO DE ASCENSORES:** Para cobertura del contrato de mantenimiento separándola de la partida 920 21300 para mantenimiento de maquinaria en general.
- **459 21201 OBRAS Y URBANISMO- APORTACIÓN A SUBVENCIONES:** se crea partida con 36.000 para aportación a las diferentes subvenciones que puedan llegar en el ejercicio 2020.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. Son de 5.000 euros. Cuyo desglose se observa en el anexo de deuda. Incorporación de la aplicación presupuestaria 011 35900 para gastos bancarios.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

23 1	480 02	ACCIÓN SOCIAL-ATENCIÓNES BENEFICAS Y ASI	8.00 0
23 1	489 01	ACCIÓN SOCIAL-AYUDAS AL NACIMIENTO DE HIJO	5.00 0€
32 6	489 02	EDUCACIÓN-APORTACION AL CENTRO MUNICIPAL DE EDUC ADULTOS	800
34 0	489 11	SUBVENCIÓN PEÑA HÍPICA VIRGEN DE GRACIA	300
41 9	479 01	-INCENTIVOS SUBASTA FAGA. ASOC.NACIONAL CRIADORES GAN.MERINO	5000
41 9	479 02	OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA- INCENTIV	5000
92 0	461 00	ADMON GRAL-APORTACION AL SERV. RECOGIDA DE PERRO	2.00 0
92	466	ADMON GRAL-APORTACION A ASOCIACIONES DE MUNICIPI	30.0

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.ª. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Sr.ª. D.ª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

0	01		00
92	489	EDUCACIÓN Y CULTURA-SUBVENCIÓN ACTIVIDADES IES LOPE	2.00
4	04	DE VEGA	0
92	489	PART. CIUDADANA-SUBV. A HERMANDAD NTR. PADRE JESÚS	1000
4	05	NAZARENO	
92	489	PART. CIUDADANA-SUBV. A HERMANDAD DEL CRISTO DE LA	1000
4	06	MISERICOR	
92	489	PART. CIUDADANA-SUBV. A HERMANDAD DE NTR. SRA.	1000
4	07	DE LA	
92	489	PART. CIUDADANA-SUBV. A COFRADIA DEL SANTO ENTIERRO	1000
4	08		
92	489	PART. CIUDADANA-SUBV. A HERMANDAD DE LA VIRGEN DE	1000
4	09	FÁTIMA	
92	489	PART. CIUDADANA-SUBV. A HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA	1000
4	10	GRACIA	
92	489	PARTICIPACION CIUDADANA-SUBV. A CLUB DEPORTIVO	7000
4	11	FUENTE OBEJUN	
33	489	PROMOCION CULTURAL-SUBV. ASOCIACION CULTURAL	2500
4	12	COLECTIVO BRUMA	
91	480	ÓRGANOS DE GOBIERNO-APORTACIONES A GRUPOS	413
2	04	POLITICOS DE LA CO	
33	489	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-PREMIOS BELENES	840
8	13		
33	489	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-PREMIOS CARNAVAL	780
8	14		
33	489	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-PREMIO ROMERIA SAN	630
8	15	MARCOS	
33	489	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-PREMIOS FAGA	550
8	16		

Como novedades importantes el incremento de la subvención para las hermandades en 1000 euros. Y la regulación de los premios en concursos en actividades culturales conforme a la ordenanza aprobada.

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.ª. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Sr.ª. D.ª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2019 **inversiones reales** por un importe de 99.000 euros, detallados en el anexo de inversiones del presupuesto 2018.

Programa	Artículo	Proyecto	Coste Total
1532	61100	VÍAS PÚBLICAS-INVERSIONES EN VÍAS PÚBLICAS Y OTRAS. PER	25.000
340	62300	ADMÓN GRAL DEPORTES- INVERSIONES	5000
920	62500	ADMÓN GRAL-MOBILIARIO Y SEÑALIZACIÓN	4.000
920	62600	ADMÓN GENERAL-EQUIPOS INFORMÁTICOS	8000
929	62300	OTROS SERVICIOS DE BIENESTRA COMUNITARIO-MAQUINARIA Y UTILLA	25000
165	62706	ALUMBRA. SUMINISTR. INTALACION ARGALLON	32.000
		TOTAL INVERSION	99.000

CAPITULO 7. Comprenden **las transferencias de capital**, añadir partida presupuestaria 454 76100 para aportación a las subvenciones de diputación para caminos vecinales.

CAPÍTULO 9. Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé crédito por importe de 50.546,08euros, detallado en el anexo de deuda del presupuesto.

ESTADO DE INGRESOS

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.ª. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Sr.ª. D.ª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020
		IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.160.199,00€
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	4.160.192,00€
1	Impuestos directos	1.190.310,00
2	Impuestos indirectos	22.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	372.200,00
4	Transferencias corrientes	2.520.682,00
5	Ingresos patrimoniales	55.000,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	7,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	1,00
7	Transferencia de capital	6,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS		4.160.199,00€

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos, ascienden a:

ECONOMICA	DESCRIPCION	IMPORTE
11200	IBI De naturaleza rustica	190.000
11300	IBI De naturaleza urbana	720.000

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.ª. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Sr.ª. D.ª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

11400	IBI características especiales	39.000
11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	203.000
11600	Impuesto sobre incr valor de los terr de nat. urb	20.000
13000	Impuesto sobre actividades económicas	18.310

Observamos el incremento del IBI RUSTICA Y URBANA, de acuerdo con las previsiones realizadas por hacienda local. El resto mantienen sus importes.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que mantiene su importe constante en los años anteriores.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 372.200,00 euros.

Resaltar el incremento en servicios de cementerio y guardería, de la aplicación 30900 y 31200, consecuencia de una mayor recaudación.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé 2.520.682,00 de euros incrementando un 2% con respecto al año anterior

42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	850.000
-------	--	---------

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.ª. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Sr.ª. D.ª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

42190	DE OTROS ORGANISMOS AUTONOMOS Y AGENCIAS (ENRESA)	605.000
45001	OTRAS TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS	500.000
45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMON. GRAL. DE LA CCAA	53.00 0
45081	DE LA JUNTA (GUADALINFO)	14.700
45300	DE COLEGIOS PUBLICOS (CENTROS DE EDUCACION E I.E.S.)	2.980
46102	SUBVENCIONES VARIAS DIPUTACION PROVINCIAL	1
46104	SUBV. DIPUTACION PARA CREACION Y FOMENTO DE EMPLEO	1
46109	SUBV. INST. PROV. BIENESTAR SOCIAL DE CORDOBA	470.00 0
46110	SUBV. CONS. PROVINCIAL DESARROLLO ECONOMICO	18.000
46700	DE CONSORCIOS (GUADALINFO) DIPUTACIÓN	7.000

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 55.000 euros, proveniente de rentas de inmuebles.

CAPÍTULO 6. Las **enajenaciones de inversiones reales** comprende los ingresos por la transacción de parcelas que se realicen durante el ejercicio.

Acto seguido la portavoz del Grupo Popular pregunta cuales son los objetivos para que se considere el mejor presupuesto para Fuente Obejuna, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que el objetivo es atender al municipio en general por eso se amplía la partida en obras y mantenimiento de edificios municipales así como en infraestructuras. Asimismo se amplía la bolsa de Empleo, la contratación social, inversiones. De nuevo interviene la Sra. Cabezas para señalar que se destina poco a inversiones, se atienden con las subvenciones de otros organismos y se destina principalmente a gastos corrientes y mantenimiento. Presenta un presupuesto en octubre que pone de manifiesto que hay un gasto de personal importante, se mantienen los programas municipales igual que en 2019. Además antes se consignaron 50.000 euros para la Obra de Fuenteovejuna y ahora se amplía a 70.000, cuando ella gobernaba se consiguió firmar un Convenio con la SGAE y patrocinaron la obra de Fuenteovejuna. Hay más de un Club en Fuente Obejunay no se contemplan subvenciones en el presupuesto para él, es el de gimnasia rítmica.

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Hay en mejora de edificios 70.000 euros, ¿hay proyectos concretos?

Hay una estimación prevista en rústica de 190.000 euros y solo se destinan a caminos 50.000 euros

Debe haber una apuesta firme por el empleo, se debe incrementar la ayuda a la dependencia, hay un incremento en fiestas, por último pregunta la Portavoz del Grupo Popular si se ha visto el Presupuesto con ADEME y concluye que a su juicio no es un buen presupuesto.

Acto seguido la Sra. Alcaldesa informa que el retraso en el presupuesto de 2019 se debió a que el puesto de intervención no ha estado cubierto durante un largo periodo, se aprobó en abril, ahora se somete al pleno el presupuesto de 2020 que conforme a la normativa debe aprobarse antes del 15 de octubre.

En cuanto a los sueldos, han sido objeto de la subida aprobada por el gobierno. Se han consignado 3.000 euros para el Instituto Lope de Vega para el ciclo ganadero que es dual colabora el Ayuntamiento y la Delegación de Educación, recientemente se imparte un ciclo similar en Pozoblanco, lo que ha originado que se traslade el malestar a la Delegación dado que el alumnado ahora no da clases porque no hay profesores.

En relación a Fuenteovejuna 2020, ya ha comentado que no supone coste para el Ayuntamiento dado que se financia con subvenciones y la taquilla. En lo relativo a la Fiesta del Pan, está previsto que se realice la fiesta por el Ayuntamiento, tiene mucha repercusión y no se puede perder.

En referencia a las ayudas a la Asociación de gimnasia Rítmica, cuentan con la han necesitado, pero se puede contemplar el tema de un convenio de colaboración para el próximo año.

En lo concerniente a los caminos se ha consignado una cantidad que espera que se amplíe a lo largo del año, además se contempla en la RPT un maquinista para que preste servicio a tiempo completo.

En la ayuda a la dependencia se intenta llegar a todos los casos, es competencia de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento ayuda en lo que puede.

No es cierto que se invierta mucho en fiesta, el presupuesto que se destina a Festival de Teatro Clásico y Fuenteovejuna es cultura y desarrollo para Fuente Obejuna y aldeas, el Festival de Teatro Clásico se financia con subvenciones, también se va a celebrar la fiesta del pan, la matanza y la siega formando todas ellas parte de nuestro acervo cultural.

En relación a ADEME hace un llamamiento para que retomen de nuevo su actividad puesto que le gustaría contar con la Asociación para los proyectos de Fuente Obejuna.

De nuevo toma la palabra la Sra. Cabezas para señalar que es buena la colaboración con ADEME, además manifiesta su acuerdo con la celebración de la fiesta del Pan y respecto de los convenios de colaboración cree que debe quedar reflejada en el presupuesto.

Hay partidas que deben de ampliarse como la de caminos, ya que son vitales para la agricultura y ganadería y debe hacerse una apuesta firme y ahora se cuenta con los

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

ingresos del IBI. La Sra. Alcaldesa responde que los ingresos van a quedar prácticamente igual con la reducción del tipo impositivo del IBI, únicamente en 2019 como consecuencia de la recaudación de años anteriores se va a ingresar más. Hay compromiso para destinar a caminos los ingresos adicionales por IBI rústico.

Finalmente la Sra. Cabezas indica que no apoya los presupuestos al no haber participado, espera que si se recauda más se destine al empleo, a los mayores y a caminos. A continuación y visto el dictamen favorable que sobre el asunto emitió la Comisión Especial de Cuentas se procede a votación y con el voto en contra de los Srs. Ediles del grupo Popular y el voto a favor de los Srs ediles del Grupo socialista se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

APÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020
		IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.038.256,87€
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.778.777,3 €
1	Gastos del Personal	1.934.238,60
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.988.001,32
3	Gastos financieros	5.600,00
4	Transferencias corrientes	74.813,00
5	Fondo de contingencia	0,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	107.000€
6	Inversiones reales	99.000,00
7	Transferencias de capital	8.000,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	50.546,08€
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	50.546,08
TOTAL GASTOS		4.160.199,00€

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020
		IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.160.199,00€
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	4.160.192,00€
1	Impuestos directos	1.190.310,00
2	Impuestos indirectos	22.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	372.200,00
4	Transferencias corrientes	2.520.682,00
5	Ingresos patrimoniales	55.000,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	7,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	1,00
7	Transferencia de capital	6,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS		4.160.199,00€

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad Autónoma.

A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente.

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.ª. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Sr.ª. D.ª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

3.- APROBACIÓN PROYECTO ACTUACIÓN EXPLOTACIÓN AVÍCOLA DE MENOS DE 55.000 POLLOS DE ENGORDE EN PARAJE LA CIGARRA POLÍGONO 82 PARCELA 12 CUYO PROMOTOR ES JUAN IGNACIO MADRID GORDILLO

Expuesto por la Sra. Presidenta el asunto epigrafiado y visto el Proyecto de Actuación presentado en este Ayuntamiento por D. Juan Ignacio Madrid Gordillo para la actuación de interés social de Explotación Avícola para engorde de Menos de 55.000 Pollos, redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Pedro Risques González y el Ingeniero Técnico de Minas D. Manuel Rafael Sánchez León.

Visto que por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de Enero de 2.019 se procedió a la admisión a trámite del citado Proyecto de Actuación.

Visto que durante el plazo de exposición al Público en el B.O.P. nº 23 de fecha 4 de Febrero de 2.019 y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento por plazo de 20 días se ha formulado alegación presentada por D. Francisco Mellado Perea y D. Manuel Jesús Castillejo Sánchez, que ha sido informada por el SAU Guadiato.

Visto que con fecha 26 de Junio de 2.019 fue remitido a la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico expediente completo para su informe y siendo informado con fecha 8 de Octubre de 2.019

Se procede a votación y por unanimidad de los Srs. ediles asistentes que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de actuación presentado en este Ayuntamiento por D. Juan Ignacio Madrid Gordillo para la actuación de interés social de Explotación Avícola para engorde de Menos de 55.000 Pollos, ubicada en Paraje “La Cigarra”, Polígono 82, Parcela 12 de este Municipio.

SEGUNDO.- Hacer constar que de acuerdo a lo reseñado en el artículo 52.4 la materialización de la actuación quedará sujeta a que se preste ante el Ayuntamiento la garantía preceptiva de 10% del importe de la inversión.

TERCERO.- Declarar que concurre la utilidad pública e interés social de la actividad y notificar al promotor el presente acuerdo haciéndole constar que de acuerdo con el artículo 42.c, deberá solicitar y dar cumplimiento a las siguientes condiciones:

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

1. En el trámite de concesión de licencia se deberá asegurar la vinculación de la superficie a los usos previstos, del total de la parcela, conforme al artículo 67.d) de la LOUA, así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable, en especial las reguladas en la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

2. El promotor de la actuación deberá solicitar la oportuna licencia urbanística municipal de obras en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de aprobación del Proyecto de actuación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 42.5.D.c de la citada LOUA y conforme a las determinaciones del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, artículos 4, sobre ejercicio de potestades por las Administraciones Públicas para cumplimiento de la legislación y ordenación urbanística, y artículo 5 y siguientes, sobre licencias urbanísticas municipales.

CUARTO.- Dar publicidad de este acuerdo en el B.O.P. de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 f) de la Ley 7/2002.

4.- APROBACIÓN PROYECTO ACTUACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE NAVES (INDUSTRIA VINCULADA AL MEDIO RURAL) POLÍGONO 72 PARCELAS 51-52 CUYO PROMOTOR ES HERMANOS MOLINILLO GUERRA C.B.

Expuesto por la Sra. Presidenta el asunto epigrafiado y visto el Proyecto de Actuación presentado en este Ayuntamiento por Hermanos Molinillo Guerra C.B. para la actuación de interés social de Construcción de Naves de Apero (Industria vinculada al medio rural), sita en paraje "Cerro Buenavista", redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Víctor M. Calero Naranjo.

Visto que por Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de Enero de 2.019 se procedió a la admisión a trámite del citado Proyecto de Actuación.

Visto que durante el plazo de exposición al Público en el B.O.P. nº 30 de fecha 13 de Febrero de 2.019 y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento por plazo de 20 días, no se han formulado alegaciones.

Visto que con fecha 29 de Marzo de 2.019 fue remitido a la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico expediente completo para su informe y

Visto que con fecha 23 de Mayo de 2.019 fue emitido informe por la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Se procede a votación y por unanimidad de los Srs. ediles asistentes que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de actuación presentado en este Ayuntamiento por Hermanos Molinillo Guerra C.B. para la actuación de interés social para la Construcción de Naves de Apero (Industria vinculada al medio rural), ubicada en paraje denominado “Cerro Buenavista”, Polígono 72, Parcelas 51 y 52 de este Municipio.

SEGUNDO.- Hacer constar que de acuerdo a lo reseñado en el artículo 52.4 la materialización de la actuación quedará sujeta a que se preste ante el Ayuntamiento la garantía preceptiva de 10% del importe de la inversión.

TERCERO.- Declarar que concurre la utilidad pública e interés social de la actividad y notificar al promotor el presente acuerdo haciéndole constar que de acuerdo con el artículo 42.c, deberá solicitar y dar cumplimiento a las siguientes condiciones:

- En el trámite de concesión de licencia se deberá asegurar la vinculación de la superficie a los usos previstos, del total de la parcela, conforme al artículo 67.d) de la LOUA.
- El promotor de la actuación deberá solicitar la oportuna licencia urbanística municipal de obras en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del presente Proyecto de Actuación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 42.5D).c de la citada LOUA
- El promotor de la actuación deberá asumir las obligaciones establecidas en el art. 42.5.D. Además, en concordancia deberá formalizarse ante la Administración competente en materia catastral la agrupación de las fincas rústicas que consta en la Escritura pública de Agrupación otorgada con fecha 8 de Febrero de 2.017.

CUARTO.- Dar publicidad de este acuerdo en el B.O.P. de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 f) de la Ley 7/2002.

5.- PROPOSICIÓN RELATIVA A DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES

Este asunto queda pendiente hasta recibir el texto consensuado por todas las Diputaciones.

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las 11:00 horas, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión de todo lo cual yo como secretaria doy fe.

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna .

Vº. Bº.

La Alcaldesa.

Código seguro de verificación (CSV):

365F BB9D 9625 8D3C C6C8



365FBB9D96258D3CC6C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srº. Dº MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 10/12/2019

Firmado por Alcaldesa Srº. Dº MELLADO RUIZ SILVIA el 10/12/2019